



JUNTA DISTRITAL MONTE DE LA JAGUA.

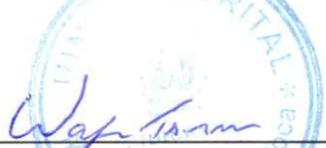
ENMIENDA NO. 1

Esta Enmienda No. 1 sirve de base para aclarar y corregir ciertos puntos clave del proceso y evitar la falta de transparencia del mismo; con el fin de que todo quede correctamente acogemos esta Enmienda como base fundamental de las propuestas.

PUNTOS A ACLARAR:

1. Se publicará en el Portar de Institucional el proceso en curso con la finalidad de cumplir el art. 3, numeral 3 Principio de transparencia y Publicidad de la Ley 340-0.6 y el Art. 3 literal c de la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública Ley N°. 200-4.
2. Se Corrige la Referencia del Proceso Publicado sobre la compra de un terreno; la Referencia valida para este proceso es la siguiente: **JMJ-CCC-PEPU-2025-0001**.
3. Se modifica el Pliego de Condiciones, para justificar la compra por Proveedor Único. Ver nuevo pliego anexo a esta enmienda.
4. Se anexa a este proceso los formularios correspondientes solicitados en el pliego de Condiciones.
5. Se corrige el Informe Pericial del proceso con la finalidad de garantizar transparencia

COMITÉ DE COMPRA Y CONTRATACIONES


Ing. Warlyn Francisco Tavarez Rodriguez
Presidente del CCC de la Junta


Licda. Karla Maria Reyes Reyes
Enc. Contabilidad JMJ/Miembro


Lida. Silvia M. Dilone Liranzo
Tesorera/Miembro



JUNTA DISTRITAL MONTE DE LA JAGUA.

ENMIENDA NO. 2

Esta Enmienda No. 2 sirve de base para aclarar y corregir ciertos puntos clave del proceso y evitar la falta de transparencia del mismo; con el fin de que todo quede correctamente acogemos esta Enmienda como base fundamental de las propuestas.

PUNTOS A ACLARAR:

6. Se publicará en el Portar de Institucional el proceso en curso con la finalidad de cumplir el art. 3, numeral 3 Principio de transparencia y Publicidad de la Ley 340-0.6 y el Art. 3 literal c de la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública Ley N°. 200-4
7. Se sustituye el Pliego de condiciones con la finalidad de agregar puntos importantes para que el oferente pueda realizar su propuesta con claridad.
8. Se firma la Enmienda N°. 1 para que tenga valor legal y sea tomada en cuenta a la hora de preparar la oferta.

COMITÉ DE COMPRA Y CONTRATACIONES

Ing. Warlyn Francisco Tavarez Rodríguez
Presidente del CCC de la Junta

Licda. Karla María Reyes Reyes
Enc. Contabilidad JMJ/Miembro

Lida. Silvia M. Dilone Lorenzo
Tesorera/Miembro